Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTE Y SS Nº 331 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES – ID Nº 277-681"-----

Asunción, 29 de julio de 2014.

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. Nº 160/14, de fecha 28 de julio de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa "Contratación de Servicio de Impresiones – ID Nº 277-681", y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.------

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".----------

Que, asimismo, según la Disponibilidad Presupuestaria Nº 122/14, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se cuenta con crédito presupuestario en el objeto de gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa de fecha 03 de julio de 2014 y 21 de julio de 2014 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, de conformidad al artículo 34º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, por Dictamen Nº 1640/2014, emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.----------

Abog. Natalia B. Sosa
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTE Y SS Nº 331 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES – ID Nº 277-681"-----

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Nº 5115/13 y el Decreto Nº 1433/14;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** conforme al artículo 34º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa "Contratación de Servicio de Impresiones – ID Nº 277 - 681", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 21 de julio de 2014, a la empresa DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, por un monto de Gs. 99.000.000 (guaraníes noventa y nueve millones), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido
1	82121507-011	SOBRES PARA LIQUIDACIÓN DE SALARIOS	Unidad	Evento	**1.000.000**	99	99.000.000
Precio Total de la Oferta							**99.000.000**

Art. 2º **AUTORIZAR** la suscripción del contrato con una vigencia desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro

Abog. Natalia B. Sosa
Secretaria General
Ministerio de Trabajo
Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL